



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 MAY 2018

DECRETO N° 888 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas, formatos y documentos elaborados para la Licitación Pública ID 4295-27-LQ17, denominada "**MEJORAMIENTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**"; el ordinario N° 0667/03 de 28 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico, subsanando observaciones; el ordinario n° 05-565 de 25 de agosto de 2017 de la Asesor Jurídico al Secretario Comunal de Planificación realizando observaciones a las bases administrativas y especificaciones técnicas; el ordinario N° 0660/03 de 24 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; el ordinario N° 09-431 de 23 de agosto de 2017 de Director de Contraloría Interna al Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 0646/03 de 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación al Director de Contraloría Interna; el ordinario N° 09-421 de 17 de agosto de 2017, del Director de Contraloría Interna al Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 622/03 de 10 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación al Director de Contraloría Interna; el ordinario N° 0569/03 de 24 de julio de 2017 del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; el ordinario N° 09-364 de 17 de julio de 2017 del Director de Contraloría Interna al Secretario Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0778/2017 de 7 de julio de 2017 emitido por el Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 0519/03 de 6 de julio de 2017 del Secretario Comunal de Planificación al Director de Contraloría Interna; el ordinario N° 09-251 de 2 de junio de 2017 del Director de Contraloría Interna al Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-0553/17 de 30 de junio de 2017 el Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 07/1533 de 29 de junio de 2017 del Director de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal; el Acta MTR de 21 de junio de 2017 de la Mesa Técnica Regional SERVIU, por el programa Quiero Mi Barrio; el Informe de revisión de Proyectos de Mejoramiento, de don Felix Cordova, encargado Programa Quiero mi Barrio SERVIU, tenido a la vista; la solicitud de imputación presupuestaria N° BL-022/17 de 15 de mayo de 2017; el permiso de obra menor N° 41 de 2 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Obras Municipales; el permiso de obra menor N° 40 de 2 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Obras Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 286 de 23 de febrero de 2017; el certificado de factibilidad de suministro eléctrico N° 178/2017 de CONAFE, de fecha 21 de febrero de 2017; el certificado de factibilidad emitido por Aguas del Valle S.A. N° 64377 de 6 de octubre de 2016; el certificado de factibilidad emitido por Aguas del Valle S.A. N° 64376 de 6 de octubre de 2016; el Convenio de Ejecución y Transferencia del Programa Quiero Mi Barrio, Plan de Gestión de obras, suscrito con fecha 27 de septiembre de 2016 por el SERVIU y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el certificado de informaciones previas N° 3517 de 27 de septiembre de 2016; el certificado de informaciones previas N° 3515 de 27 de septiembre de 2016; el certificado N° 04-1568 de bien nacional de uso público, de 12 de julio de 2016, emitido por el Director de Obras Municipales; el certificado N° 04-4 1567 de bien nacional de uso público, de 12 de julio de 2016, emitido por el Director de Obras Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1200 de 18 de marzo de 2016; la modificación de Convenio de Implementación Fase I(incluye Fase II, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Juan XXIII, de 23 de diciembre de 2015 por el SERVIU y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el certificado N° 3515 y 3517-1 tenidos a la vista; los planos del proyecto tenidos a la vista; el Decreto Alcaldicio N° 1164, de fecha 29 de agosto de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-27-LQ17 denominada "**MEJORAMIENTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**"; el Decreto Alcaldicio N° 1218, de fecha 5 de septiembre de 2017, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; el Decreto Alcaldicio N° 1263, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueban las Respuestas a las Consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información; el Ord. N° 0745/03, de fecha 21 de septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita la modificación de formatos administrativos, técnicos y económicos y

fecha de apertura de la licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 1496, de fechas 20 de octubre de 2017, mediante el cual se modifica la Programación de fechas de la licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 1527, de fecha 24 de octubre de 2017, mediante el cual se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes Alarcón y Familia Limitada y Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada y se adjudica la licitación pública al oferente José Domingo García Salas; el Decreto Alcaldicio N° 1710, de fecha 15 de noviembre de 2017, mediante el cual se aprueba el contrato de fecha 15 de noviembre de 2017, entre la Municipalidad de La Serena y don José Domingo García Salas; el Decreto Alcaldicio N° 561, de fecha 21 de marzo de 2018, mediante el cual se aprueba contrato denominado Prórroga de Plazo, Aumentos, Disminuciones y Obras Extraordinarias, de fecha 2 de marzo de 2018, correspondiente a la licitación pública ID 4295-27-LQ17, denominada Mejoramiento Programa Quiero Mi Barrio, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don José Domingo García; el Ord. N° 0076, de fecha 4 de mayo de 2018, del Inspector Técnico de Obra, don Ignacio Portilla Flores, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que designa Comisión de Recepción Provisoria; el Correo Electrónico de fecha 7 de mayo de 2018 de don Ignacio Portilla Flores, indicando los nombres de los profesionales integrantes de la Comisión; la Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que irroga mi cargo:

DECRETO:

DESIGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria correspondiente a la Licitación Pública ID 4295-27-LQ17 denominada "**MEJORAMIENTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**", y que comprende las Obras "**Mejoramiento Eje Arauco, entre calles Fresia y José María Caro**" y "**Mejoramiento Eje Arauco entre calles Fresia y Pasaje Los Jazmines**", a las personas que a continuación se indican:

- Sr. Sergio Rojas Olivares
- Sr. Patricio Vega Rivera
- Sr. Marcelo Cortés Monroy Garay
- Secretario Comunal de Planificación.
- Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión de Recepción Provisoria
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.